

(TEXTO DE APROBACIÓN FINAL POR LA CÁMARA)
(4 DE FEBRERO DE 2019)

(SEGÚN ENMENDADA POR LA R. DE LA C. 1384
EL 16 DE MAYO DE 2019)

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea
Legislativa

5ta. Sesión
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

R. de la C. 1218

9 DE ENERO DE 2019

Presentada por el representante *Quiñones Irizarry*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Integrado de la Región Norte Central de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación sobre las acciones, plan, manejo y gestiones realizadas por el Gobierno Municipal de Lares para resolver la crisis de salubridad ocasionada por el colapso del cementerio municipal e investigar todos los contratos, subcontratos, permisos, trabajos de ampliación, construcción y mitigación en el cementerio municipal de Lares para los periodos que anteceden el impacto de los huracanes Irma y María.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Cementerio Municipal de Lares colapsaron miles de tumbas como consecuencia del impacto del huracán María. El cementerio, que es el único que tiene Lares, está clausurado desde octubre del 2017 por orden del Departamento de Salud. Según el ordenamiento jurídico esta responsabilidad en el proceso de recuperación y traslado de los restos humanos depositados en las cajas sepulcrales recae en el municipio.

A solicitud del municipio, el Departamento de Salud autorizó la exhumación de los restos. Además, la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, en inglés)

autorizó al gobierno municipal a utilizar \$200,000 para construir 25 plataformas para 200 nichos. A esos efectos, la Legislatura Municipal aprobó una ordenanza para resolver los problemas de salubridad que existen en el cementerio en la que ordena que todo trabajo de exhumación sea realizado por el personal del cementerio bajo la dirección de un director funerario en coordinación con personal del Departamento de Salud, si así lo determina dicha agencia, y cualquier otro personal según requiera la reglamentación vigente.

Por todo lo cual, esta Cámara de Representantes entiende que existe un interés apremiante para fiscalizar el proceso implementado por el municipio para el manejo de la crisis de salubridad en el cementerio. Por tal razón, procede investigar este asunto mediante acción legislativa para garantizar que se cumpla con el rigor necesario para salvaguardar a los residentes de Lares.

RESUÉLVASE POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se ordena a la Comisión de Desarrollo Integrado de la Región Norte
2 Central de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación sobre
3 las acciones, plan, manejo y gestiones realizadas por el Gobierno Municipal de Lares para
4 resolver la crisis de salubridad ocasionada por el colapso del cementerio municipal e
5 investigar todos los contratos, subcontratos, permisos, trabajos de ampliación,
6 construcción y mitigación en el cementerio municipal de Lares para los periodos que
7 anteceden el impacto de los huracanes Irma y María.

8 Sección 2.-La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones
9 y recomendaciones dentro de los ciento ochenta (180) días de aprobada esta Resolución.

10 Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
11 aprobación.